



Documento de Pliegos

Número de Expediente **ACE/201.1/17/EXPL/02**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-01-2018 a las 10:16 horas.



Servicios de explotación y mantenimiento del "Embalse de San Salvador"

Contrato Sujeto a regulación armonizada

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 811.230,14 EUR.
- **Importe** 490.794,24 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 405.615,07 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 2 Año(s)
 - **Observaciones:** Dos (2) años, con dos (2) posibles prórrogas de (1) año cada una, hasta un máximo de cuatro (4) años. Dichas prórrogas podrán ser acordadas de mutuo acuerdo por ACUAES y el contratista.
- **Clasificación CPV**
 - 65130000 - Explotación del suministro de agua.
 - 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.
 - 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.
 - 71300000 - Servicios de ingeniería.
 - 71631460 - Servicios de inspección de represas.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=78Lc8gEdZBIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)**
- **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público
- **Actividad Principal** 26 - Medio Ambiente
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.acuaes.com>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
- (28003) Madrid España

Contacto

- **Teléfono** 915986270
- **Fax** 915350502

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/02/2018 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios cuantificables de forma automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 10/04/2018 a las 09:15 horas

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 915986270
→ Fax 915350502
→ Correo Electrónico contratacion@acuaes.com

Lugar

→ Sede Social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura criterios cuantificables juicio valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 06/03/2018 a las 09:15 horas

Lugar

→ Sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→

Agustín de Betancourt, 25 - 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 03/01/2018

Objeto del Contrato: Servicios de explotación y mantenimiento del "Embalse de San Salvador"

→ Valor estimado del contrato 811.230,14 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 490.794,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 405.615,07 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71631460 - Servicios de inspección de represas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Dos (2) años, con dos (2) posibles prórrogas de (1) año cada una, hasta un máximo de cuatro (4) años. Dichas prórrogas podrán ser acordadas de mutuo acuerdo por ACUAES y el contratista.

→ Lugar de ejecución

→ Albalate de Cinca, Bellver de Cinca, Binaced y Esplús, todos ellos en la provincia de Huesca.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Dos (2) años, más dos (2) posibles prórrogas de (1) año cada una, hasta un máximo de cuatro (4) años. Dichas prórrogas podrán ser acordadas de mutuo acuerdo por ACUAES y el contratista.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede, por los motivos expuestos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ O3-1-Conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado.(inferior a 150.000 euros)

→ P2-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.(inferior a 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→

- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados por el licitador en el curso de los últimos cinco (5) años, avalados por certificados de buena ejecución. Dichos certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (141.965,27 €). (1) Se entenderán como trabajos del mismo tipo o naturaleza los de las siguientes categorías (ambos): a. Mantenimiento y explotación de grandes presas, entendiéndose como tales las definidas en el artículo 3.1 del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses de 2 de marzo de 1996 b. Mantenimiento y operación de estaciones de bombeo de agua con caudal igual o superior a 5m³/sg Ambos contratos deberán acreditar una duración al menos igual o superior a un (1) año, acreditándose todos los extremos requeridos mediante certificados expedidos o visados por el órgano contratante. La acreditación de la solvencia exigida, según lo establecido en el artículo 46 del R.D. 773/2015, de 28 de agosto también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en los grupos, subgrupos y categorías referenciados en el Pliego de Cláusulas Particulares. La acreditación de los requisitos establecidos en este apartado se podrán sustituir por el Documento Europeo Unificado de Contratación previsto en el apartado 2.5.1.4 y el Anejo II.2 del Pliego. En caso de optar por presentar el DEUC, en el sobre 1 igualmente deberán presentar la declaración de pertenencia a grupo empresarial, la garantía provisional y, si fuese el caso, el compromiso de constitución de U.T.E.
- Medidas de gestión medioambiental - Sistemas de gestión medioambiental, con certificación ISO 14001, o similar, en los términos señalados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares. Cuando se trate de empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la UTE. Dicho certificado deberá incluir expresamente la actividad objeto del contrato.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Sistemas de gestión de calidad con certificación ISO 9001 o similar, en los términos señalados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares. Cuando se trate de empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la. UTE. Dicho certificado deberá incluir expresamente la actividad objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios (importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos de, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 304.211,30 €. Si el licitador es persona natural o jurídica no empresarial lo anterior se sustituirá por un justificante acreditativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesional, que deberá estar en vigor durante todo el plazo de ejecución del contrato, asegurando las responsabilidades en la que pudiera incurrir el contratista derivadas de su ejecución, y en el que se incluya como límite mínimo asegurado por siniestro el referido importe. La acreditación de dichos requisitos podrán sustituirse por el Documento Europeo Unificado de Contratación previsto en el apartado 2.5.1.4 y el Anejo II.2 del Pliego. En caso de optar por presentar el DEUC, en el sobre 1 igualmente deberán presentar la declaración de pertenencia a grupo empresarial, la garantía provisional y, si fuese el caso, el compromiso de constitución de U.T.E.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta de inversiones complementarias
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Valoración de oferta económica o de criterios no sujetos a juicio de valor
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Valoración de la oferta técnica, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

→ Ponderación : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, nº 25 - 4ª Planta

→ (28003) Madrid España

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 20 %